


SOLICITUD DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE

Fecha _____ /2026

Número de Solicitud _____

Marca con una X la ubicación del predio donde solicita el servicio:

Favor de señalar el nombre de las calles o avenidas y entre que calles o avenidas se encuentra el predio o lote, así como el número de manzana donde solicita el servicio. Favor de Indicar características generales del lugar:

CROQUIS DE LOCALIZACION			
		 NORTE	

Datos del Propietario			
Nombres:		Apellidos:	
Tipo de Documento:	ESC.PUB. <input type="checkbox"/>	TIT.PROP. <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
Domicilio para oír y recibir notificaciones.		Correo Electrónico <input type="checkbox"/>	Dirección <input type="checkbox"/>
Numero catastral:	Nomenclatura Oficial.:		
Dirección de Correo Electrónico:			
Dirección:		Teléfono:	Celular:
Municipio:		Estado:	
Empresa Constructora:			
Datos requeridos para otorgar el Servicio			
Dirección del Lote o Predio:			
Col.:	Municipio:	Estado:	
Superficie de construcción de la vivienda:		<input style="width: 100px;" type="text"/>	m2
Tipo de servicio requerido:	Doméstico <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>
			Turístico <input type="checkbox"/>

Número de personas que habitan la vivienda o el establecimiento :

ESTE RECUADRO ES LLENADO SOLO POR PERSONAL DE OOMAPAS

Determinar de acuerdo al servicio requerido el consumo M3 / Mes

Determinar número de tramos de tubo a utilizar

Vo.Bo. DIR.TCO

Determinar horas de trabajo de retroexcavadora

Observaciones

Vo.Bo. CONTRATOS

SANSON PIMIENTA DANIELA

GONZALEZ LEYVA NORMA ELISA

Vo.Bo. DIR.JCO

Nombre del Solicitante

Firma

Requisitos

Para garantizar el trámite de esta solicitud es indispensable diligenciar todos los datos requeridos en este formato. Además anexar en copia fotostática los siguientes documentos:

Documentos	Copia
Escritura pública con la que acredita la propiedad o cualesquier otro que lo acredite, en caso de títulos del H. Ayuntamiento, presentar pago de predial. Para servicio comercial o industrial, presentar además, cedula del SAT, en caso de locales comerciales que se encuentren en arrendamiento, presentar contrato.	
Nomenclatura oficial expedida por Desarrollo Urbano Municipal o cualesquier otro documento que acredite el número oficial.	
Credencial de identificación del Propietario o en su caso del arrendatario.	
Carta de autorización o Poder (Si el tramite lo realiza persona diferente al Propietario), Fotocopia de la credencial de identificación del autorizado.	
Deberá contar con la instalación hidráulica en el subsuelo, cisterna y/o tinaco para garantizar el suministro de agua potable, en tiempos de desabasto.	

Derechos por Conexión

	1/2"	3/4"	1"	2"
DOMESTICA	\$ 1,871.37	\$ 3,560.59	-	-
RESIDENCIAL	\$ 2,880.22	\$ 4,535.19	-	-
RESID TURISTICO	\$ 5,382.16	\$ 7,063.61	-	-
COMERCIAL	\$ 4,402.85	\$ 6,820.72	\$ 13,783.14	\$ 22,067.34
INDUS, HOTELERA Y DES. TURISTICOS	\$ 5,802.53	\$ 10,960.47	\$ 19,280.02	\$ 30,169.50
CONDOMINALES				

NOTA ACLARATORIA: NO INCLUYE MATERIAL NI MANO DE OBRA.

Observaciones

1. La prestación del servicio de agua potable y alcantarillado está regulada por la Ley del Agua para el estado de Sonora, Reglamento Interior del OOMAPAS Puerto Peñasco, Sonora, Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que establece el pago de cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado.
2. Los servicios de agua potable y alcantarillado deben ser solicitados de manera conjunta, cuando estén disponibles.
3. Queda estrictamente prohibido que el usuario realice excavación alguna en vía pública, el usuario deberá dejar lista su instalación a límite de propiedad, a medio metro de profundidad, para que el personal de OOMAPAS realice la conexión del servicio solicitado. (VER ILUSTRACIÓN TÉCNICA ANEXA).

Notas

1. La respuesta a esta solicitud será tramitada dentro del tiempo establecido en la Ley de Agua para el estado de Sonora, de 5 a 15 días hábiles, la cual será notificada mediante correo electrónico o mediante llamada telefónica, para efecto de que pasen a pagar a las oficinas de este organismo, las cuotas y tarifas en relación al servicio contratado, en caso de ser procedente.
2. Una vez que el solicitante realice el pago de las cuotas y tarifas en relación al servicio contratado, firmará el contrato de servicios respectivo, se realizara dentro de un término de 15 días hábiles, este organismo realizara la conexión respectiva, en el orden de prelación existente a las órdenes de trabajos, salvo en los casos que existan circunstancias que no lo permitan cumplir establecidas, en el Artículo 117 Ley del Agua para el estado de Sonora, por este organismo.
3. Para cualquier información deberá hacer referencia al número de la solicitud.
4. En caso de solicitar los servicios de agua potable, y que tenga al frente de su predio concreto hidráulico y/o asfalto, deberá solicitar a este organismo el oficio para ruptura de vialidad, mismo que deberá llevar a la Dirección de Obra Pública del H Ayuntamiento para su autorización, una vez tenga respuesta al oficio, entregara copia a este organismo para la continuación del trámite.
5. De requerir información adicional puede comunicarse a la línea de Atención 638-383-6080.

LA PRESENTE SOLICITUD SE PRESENTA POR DUPLICADO